


Supersalud 	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL02
	FORMATO	CIRCULAR INTERNA 000009	VERSIÓN	1

PARA: JEFES DE DEPENDENCIAS, SUPERVISORES CONTRACTUALES Y CONTRATISTAS.

DE: SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD


ASUNTO: CALENDARIO PARA PROGRAMACIÓN DE PAC, RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO Y FECHAS DE PAGOS VIGENCIA 2016.

FECHA: 23 DIC 2015

Con el fin de establecer las fechas a tener en cuenta para la programación de PAC, radicación de documentos y fechas de pago de las obligaciones contractuales dentro de los plazos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en especial lo determinado en la Circular Externa 023 de noviembre de 2015 de la misma entidad, que establece que a partir del día 17 de noviembre de 2015 las entidades deberán generar y aprobar órdenes de pago con dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha límite de pago, se relaciona a continuación el cronograma de actividades para la vigencia 2016, el cual debe ser atendido por todas las dependencias, supervisores y contratistas de la Superintendencia Nacional de Salud, para asegurar el cumplimiento y calidad de nuestros procedimientos.

CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PAGOS CON RECURSOS NACIÓN		
MES QUE EVALÚA LA DGCPTN (mes que corresponde el pago)	FECHA PRESENTACIÓN PROGRAMACIÓN DE PAGOS	MES EN QUE SE RADICA LA CUENTA
ENERO	07 de enero	FEBRERO
FEBRERO		
MARZO	11 de febrero	MARZO
ABRIL	04 de marzo	ABRIL
MAYO	6 de abril	MAYO
JUNIO	4 de mayo	JUNIO
JULIO	8 de junio	JULIO
AGOSTO	6 de julio	AGOSTO
SEPTIEMBRE	8 de agosto	SEPTIEMBRE
OCTUBRE	7 de septiembre	OCTUBRE
NOVIEMBRE	5 de octubre	NOVIEMBRE
DICIEMBRE	4 de noviembre	DICIEMBRE


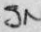
8-

Supersalud 	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL02
	FORMATO	CIRCULAR INTERNA 000009	VERSIÓN	1

CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PAGOS, RADICACIÓN DE CUENTAS RECURSOS PROPIOS				
MES QUE CORRESPONDE EL PAGO	FECHA PRESENTACIÓN PROGRAMACIÓN DE PAGOS	FECHA DE RADICACIÓN DE CUENTAS		
		RADICACIÓN DE CUENTAS	HORARIO DE RADICACIÓN DE 8 AM A 1 PM	FECHA MÁXIMA PARA LANZAR PAGOS
2016	ENERO	27 de Enero		2, 9, 16 de Febrero
	FEBRERO	25 de Febrero	1,8,15 de Marzo	8,15,23 de Marzo
	MARZO	28 de Marzo	5,12,19 de Abril	12,19,26 de Abril
	ABRIL	27 de Abril	3,10,17 de Mayo	11, 17, 24 de Mayo
	MAYO	26 de Mayo	7, 14, 21 de Junio	14,21,28 de Junio
	JUNIO	28 de Junio	5, 12, 19 de Julio	12, 19, 27 de Julio
	JULIO	27 de Julio	2, 9, 16, 22 de Agosto	9, 17, 23 29 de Agosto
	AGOSTO	29 de Agosto	6, 13, 20 Septiembre	13, 20, 27 de Septiembre
	SEPTIEMBRE	28 de Septiembre	4, 11, 18 de Octubre	11, 19, 25 de Octubre
	OCTUBRE	26 de Octubre	1, 8, 15, 21 de Noviembre	9, 16, 22, 28 de Noviembre
	NOVIEMBRE	28 de Noviembre	1,2, 13 y 14 Diciembre	9, 12, 16, 20 y 21 de Diciembre
	DICIEMBRE	9 de Diciembre	13 y 14 Diciembre	21 de Diciembre

Es importante tener en cuenta que la no programación dentro de las fechas establecidas en la presente circular o la programación incorrecta, tendrá como consecuencia la no disponibilidad de recursos para efectuar el pago de los contratos suscritos, por lo cual, se deberá realizar una nueva solicitud el mes siguiente. Si la documentación de la cuenta es devuelta para ajustes, puede ser radicada nuevamente en horario de 8:00 am a 11:00 am del día siguiente establecido para radicación.


NORMAN JULIO MUÑOZ MUÑOZ
 SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

Elaboró: Snehider Moreno Delgado 
 Revisó: Laura Elena Puentes Cortés - María Eugenia Quintero Gómez 
 Aprobó: Carlos Arturo Castañeda Rivera 